MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 863

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 30 de Setiembre de 2011

VISTO: El Memorándum UCP – CG N° 68 del 8 de setiembre de 2011, del Coordinador General del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR 100, en el cual solicita la Resolución que adjudica el llamado por Contratación Directa N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 106 de fecha 28 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", realizado por este Proyecto.

El Dictamen N° 04/2011 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MOLMAN S.A., GLASYL de Silvia Aquino y A.N.A.N. de Gilberto Aquino

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 04/2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/2011. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. con RUC N° 80022417-5, ha sido la aceptada por ser la más baja y favorable, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. RECOMIENDA, Adjudicar a la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. con RUC N° 80022417-5, el presente llamado a

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 803

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LAS PYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

..//Contratación Directa N° 04/2011 "ÚTILES DE OFICINA", los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 10.562.070 (Guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil setenta). Es nuestro Dictamen".

POR TANTO

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", para el Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES de la Institución, a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con RUC N° 80022417-5, los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 10.562.070 (Guaraníes diez millones quinientos sesenta y dos mil setenta).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro